

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 30-7 2014-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha:

1 2 SEP 2014

VISTO:

El Informe Nº 050-2014-UDI-OPP/DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 12 de Setiembre del 2014, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, recomienda la aprobación del Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017; y.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ordenanza Regional № 021-2014-CR/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de Mayo del 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013-2023 "Plan Basadre", presentado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, el mismo que comprende Proyectos Estratégicos, dentro de los cuales están considerados Proyectos del Sector Agricultura vinculados al Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017;

Que, el Plan Agrario Regional 2013-2017, es un instrumento de gestión institucional que ha sido elaborado de acuerdo a la política agraria del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI y está alineado a la política agraria del Gobierno Regional de Tacna, a través del "Plan Basadre", debiendo ser ejecutado e implementado por los órganos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, articuladamente en materia presupuestal con el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Tacna: orientado al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, de conformidad a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y complementarias; y, conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización, el PLAN AGRARIO REGIONAL TACNA 2013-2017 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifiquese con la presente Resolución a las instancias competentes, para conocimiento y cumplimiento según corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución.

- GRPPAT-GRT
- OPP OAJ
- TRAMITE DOC. ARCHIVO FCT/









DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA

INFORME Nº 050-2014-UDI-OPP/DRA-GOB.REG.TACNA

DE : C.P.C.C. ENRIQUE FLORES GUERRERO

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A : Ing. HENRRY LOZA FERNANDEZ

Director Regional de Agricultura Tacna

ASUNTO : Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017

FECHA: Tacna, 12 de Setiembre del 2014

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y en atención a lo dispuesto por la Dirección Regional, lo cual es de su conocimiento, le remito el presente informe sobre el contenido del **Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017**, según el detalle siguiente:

1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1 Con fecha 30 de Mayo del 2014, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013-2023 "Plan Basadre", el mismo que fue presentado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna.
- 1.2 El "Plan Basadre" comprende Ejes Estratégicos, dentro de los cuales está considerado el Sector Agricultura con Programas y Proyectos de Inversión por el periodo comprendido entre el 2013-2023, los cuales están vinculados al Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017.
- 1.3 Con fecha 12 de Setiembre del 2014, el Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna-DRA Tacna, solicita en el término de la distancia a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRA-Tacna, la revisión del Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017, el cual fue formulado por un equipo de profesionales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.



2. ANÁLISIS

2.1 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, luego de revisar dicho Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017, somera y sucintamente, por motivo del plazo solicitado, encuentra que éste presenta ciertos niveles de alineamiento con el "Plan Basadre", requiriéndose realizar algunos ajustes orientados a mejorar este instrumento de gestión institucional.

2.2 Asimismo, se ha revisado la política nacional agraria establecida por el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI, la cual es de cumplimiento obligatorio en todos los niveles de gobierno; y éstas igualmente presentan niveles de alineamiento con el "Plan Basadre" y éste con el Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017, siendo necesario sin embargo, fortalecer algunos contenidos a nivel de ejes estratégicos vinculados al desarrollo agrario de Tacna.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 El Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017 elaborado en su primera versión, por un equipo de profesionales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, recoge la problemática y las potencialidades del Sector Agricultura y plantea a través del instrumento del FODA, un ambicioso programa de desarrollo agrario sostenible.
- 3.2 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sugiere aprobar el Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017 y actualizarlo dentro de un periodo técnicamente adecuado, que permita mejorar su contenido y la estrategia de desarrollo, haciéndolo más participativo a nivel institucional y el sector privado, para el logro de las metas y objetivos institucionales.
- 3.3 Finalmente, a fin de implementar lo indicado en el numeral 3.2, si la Dirección Regional lo considera pertinente, el Plan Agrario Regional Tacna 2013-2017 propuesto, puede ser susceptible de contar con una opinión complementaria en la instancia que considere conveniente.

Es cuanto informo a su Despacho, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE

OFICINA DE PLANEAMIENT CORESUPLIESTO

CRCC ENRIQUEA FLORES GUERRERO DIRECTOR

COLORITHRA TACAA

c.c. Archivo FCT/



GOBIERNO REGIONAL TACNA CONSEJO REGIONAL

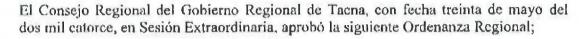




ORDENANZA REGIONAL Nro. 021-2014-CR/GOB.REG.TACNA

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

POR CUANTO:



CONSIDERANDO:



Ouc, la Constitución Política del Perú, en su el artículo 191 dispone: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, el artículo 192 establece: "Los gobiernos regionales (...). Son competentes para: (...) 2. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil. (...)".



Que, la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8 precisa: "La autonomia es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)"; asimismo, el artículo 35 sobre competencias exclusivas de los Gobierno Regionales establece: "(...) b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región (...)".

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 9 señala: "Los gobiernos regionales son competentes para: (...) b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil. (...)"; asimismo, en su artículo 11-B establece: "Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí sobre: (...) b) El Plan de Desarrollo Regional Concertado; (...)"; en tanto que en el artículo 15 prescribe: "Son atribuciones del Consejo Regional: "(...) b) Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y (...)" y en el artículo 32 señala: "La gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo (...)".

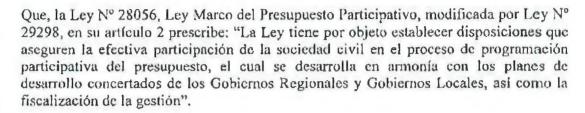
Oue, la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, en su artículo 11 establece: "Los Planes de Desarrollo Regional y Local Concertados y los Presupuestos Participativos, formulados y aprobados conforme a las leyes orgánicas correspondientes, en materia de promoción a la inversión descentralizada, tendrán en cuenta los siguientes criterios mínimos: (...) b) El Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Presupuesto Participativo deberán ser concertados con los alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil regional en el Consejo de Coordinación Regional y luego aprobado por el Consejo Regional mediante una ordenanza regional. (...)".



GOBIERNO REGIONAL TACNA CONSEJO REGIONAL LEY N° 27867



ORDENANZA REGIONAL Nro. 021-2014-CR/GOB.REG.TACNĀ











Que, con Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28056 - Lev Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 4 establece: "a) Mejorar la eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y (...) c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, (...)".

Que, con Decreto Supremo Nº 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Bicentenario Perú al 2021, se señala: "Artículo 1º.- Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, (...). Artículo 2º.- Ajuste de los Planes Estratégicos. Las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, (...)".

Que, con Oficio Nº 363-2014-GGR-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de febrero del 2014, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tacna remite el Expediente Administrativo sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Desarrollo Regional concertado 2013 - 2023 denominado "Plan Basadre 2013 - 2023", a fin de que el Consejo Regional de Tacna actúc conforme sus atribuciones contempladas en el Art. 15 Inc. b) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; para lo cual adjunta los respectivos informes y documentos anexos que respaldan la viabilidad técnica y legal de su pedido.

Que, con el Informe Nº 25-2013-CEPLAN-DNCP-CACS del 20 de diciembre del 2013 emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN; el Oficio Nº 001-2014-CEPLAN/DNCP del 02 de enero del 2014 emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN; el Informe Nº 02-2014-GRPPAT-SGPLAT/GOB.REG.TACNA del 13 de enero del 2014 emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; con el Oficio Nº 035-2014-GRPPAT/GOB.REG.TACNA del 13 de enero del 2014 emitido por la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Oficio Nº 101-2014-GRPPAT/GOB.REG.TACNA del 22 de enero del emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 216-2014-ORAJ-GOB.REG.TACNA del 23 de enero del 2014 emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Informe



GOBIERNO REGIONAL TACNA CONSEJO REGIONAL LEY N° 27867



ORDENANZA REGIONAL

Nro. 021-2014-CR/GOB.REG.TACNA

Nº 240-2014-ORAJ-GOB.REG.TACNA del 27 de enero del 2014 emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Oficio Nº 1293-2014-SGPLAT-GRPPAT-GGR/GOB.REG.TACNA del 15 de abril del 2014 emitido por la Gerencia General Regional; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional del 11 de abril del 2014 y demás documentación anexada, se sustenta y recomienda la aprobación de la propuesta normativa.



Que, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, luego de analizar y debatir el tema, procedió a emitir el Dictamen Nº 007-2014-COPPyAT-CR de fecha 23 de mayo del 2014, a través del cual se aprueba la propuesta de Ordenanza Regional: "APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE TACNA 2013-2023", dictamen que se puso a consideración del Pleno del Consejo Regional, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de mayo del 2014.



Que, el Pleno del Consejo Regional, en mérito a sus atribuciones, y por las consideraciones expuestas, debatido y conforme a los artículos 15 literal a), 36, 37 literal a) y 38 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tacna, en Sesión Extraordinaria de la fecha, ha aprobado por unanimidad la siguiente;

ORDENANZA REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2013 – 2023 "PLAN BASADRE", de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna garanticen presupuestalmente la ejecución de los Proyectos Estratégicos según el orden de prioridad y metas que establece el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tacna 2013 – 2023, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna informen trimestralmente al Consejo Regional el avance de la ejecución de los Proyectos Estratégicos priorizados y considerados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tacna 2013 – 2023, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que cualquier otro Proyecto de Inversión Pública que no se encuentre considerado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tacna 2013 – 2023 o en el Presupuesto Participativo, para su ejecución, deberá contar con la aprobación del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TACNA CONSEJO REGIONAL



LEY N° 27867

ORDENANZA REGIONAL Nro. 021-2014-CR/GOB.REG.TACNA

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna implementen la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEXTO: DISPONER que la presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTICULO SETIMO: PUBLICAR y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; asimismo, los anexos se publicarán en el portal electrónico de la institución, www.regiontacna.gob.pe, conforme al Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS, disponiéndose que dicha publicación sea efectuada por la Gerencia General Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Tacna, para su promulgación.

En la ciudad de Tacna, al día treinta de mayo del año dos mil catorce.

PROE VOE FELIX SOTO PEREZ PRESIDENTE PASEJO REGIONAL DE TACNA

LLERMO CHOCANO OLIVERA

idente del Gobierno Regional de Tacna

POR TANTO:

Mando se registre, notifique, difunda y cumpla.

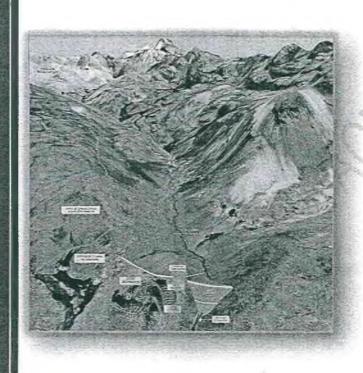
Dado en la sede del Gobierno Regional de Tacya, al dia2 5 JUN 2014

4 de 4



PLAN AGRARIO REGIONAL TACNA

Gobierno regional de tacna



INDICE

PRESENTACIÓN

1	DIA	CNC	COULTS	GENERAL

		•			
7 7	CARACTERIZ	A CLONI DEL	CCCTOD	ACDADIO	DECLONIAL
	U.AKALITEKII	MULLIN LIFE	SEL SELEC	AL-KARK.	KELTINEL

1.1.1	Ubicación Geográfica	

- 1.1.2 Superficie
- 1.1.3 Producción Agricola
- 1.1.4 Producción Pecuaria
- 1.1.5 Producción Forestal y de Fauna
- 1.1.6 Agroindustria
- 1.1.7 Comercialización
- 1.1.8 Sistema de Comunicación y Transporte
- 1.1.9 Organizaciones Agrarias de la Región

1.2 PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL

- 2 ANALISIS FODA DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL
- 3. VISIÓN DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL
- 4. MISIÓN DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL
- 5. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AGRARIA REGIONAL
- 6. OBJETIVOS DEL PLAN AGRARIO REGIONAL
- 7. CONTENIDO DEL PLAN
 - 7.1 PROGRAMA EN RECURSOS HÍDRICOS
 - 7.2 PROGRAMA EN SANIDAD AGRARIA
 - 7.3 PROGRAMA EN CADENAS PRODUCTIVAS
 - 7.4 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
 - 7.4 PROGRAMA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTOS HÍDRICOS DEL PLAN AGRARIO

PRESENTACION

El presente documento PLAN AGRARIO REGIONAL, se enmarca dentro del concepto de "desarrollo integral sostenible de nuestra Región" y que responde, a la Zonificación Ecológica Económica y Zonificación Agraria Ecológica. Habilita desarrollar la actividad agrícola, incidiendo preferentemente en los cultivos bandera (olivo, orégano, vid) y crianzas (vacunos, ovinos, camélidos); aprovechando las potencialidades de nuestra región con sus diferentes pisos attitudinales.

Es necesario recordar que la creación de ZOTAC en la década de los ochenia, tuvo la finalidad de generar recursos económicos para reconvertir en formal la actividad comercial informal, preponderante en la región, con actividades agropecuarios sostenibles. A la fecha hemos perdido 23 años en el desarrollo integral de nuestra región y los recursos generados tueron equivocadamente invertidos en proyectos sin trascendencia, ni visión de futuro y sin logro de resultados.

Actualmente la actividad agrícola se encuentra severamente limitada por la escasez, el manejo inadecuado del recurso hídrico y la no adopción de nuevas tecnologías; así como la ausencia de investigación en cultivos y crianzas con ventajas competitivas en el mercado local e internacional, y por el uso y abuso de aguas por empresas mineras contaminantes. Estas limitaciones generan la inestabilidad económica de los productores, condiciona la aversión a la asociatividad para la comercialización y procesamiento de productos agrícolas.

EL PLAN AGRARIO REGIONAL propone " lograr y garantizar el desarrollo agrario sostenible de la región, con la participación activa de los agentes económicos, dotándola de inversión social y económica para generar ventajas competitivas y valor agregado en las actividades de agro exportación", articulando programas de recursos hidricos, de sanidad agraria, de cadenas productivas, de producción agrícola y de fortalecimiento institucional.

La ejecución del PLAN AGRARIO REGIONAL se consolidará en la generación de empleo por la actividad agrícola y agroindustrial (30 000 has, de nuevas áreas de cultivo y 120 000 nuevas oportunidades de trabajo), trasvase de aguas de los ríos Huenque, Aguas Calientes y Desaguadero; construcción de represas, reservorios, tecnificación de riego, infiltración de aguas de lluvia en los acuíferos de las cuencas Caplina, Sama y Locumba, adopción de nuevas tecnologías en cultivos y crianzas, cadenas productivas fortalecidas que permiten la inserción a la economía de mercado en términos de rentabilidad y sostenibilidad para hacer volúmenes de exportación, nivel de capacidad operativa con estrategias y políticas descentralizadas.

OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

Ing. Tito Chocano Olivera

Presidente Regional

PLAN AGRARIO REGIONAL DE TACNA

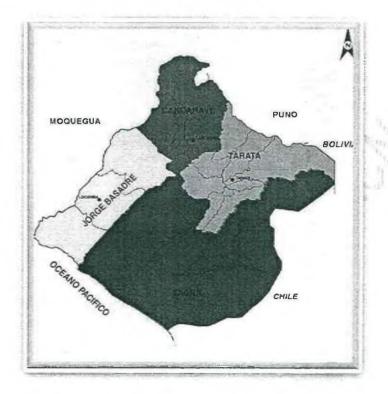
1. DIAGNOSTICO GENERAL

Este capítulo presenta un Diagnóstico general del sector agrario y analiza los principales problemas que deberían ser materia de una política sectorial. Asimismo, este análisis permitirá contribuir a desarrollar la discusión del diseño e implementación de líneas estratégicas que permitan lograr los objetivos generales y específicos trazados en el marco orientador de políticas.

1.1 CARACTERIZACION DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL

1.1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Región Tacna, es la más austral det Perú, se halla situado en el extremo sur del Perú, a 1,293 km de Lima, entre las coordenadas 16°58'00", 18°21'34,8" de latitud Sur y los 60°28'00" y los 71°00' 02" de longitud Oeste.



Está ubicada en la cabecera del segundo desierto más grande del munda (Atacama) cuya característica esencial es la hiperaridez, que resulta siendo una limitación grave en recursos hídricos para uso agropecuario y consumo humano.

La capital del departamento es la ciudad de Tacna, la misma que se ubica a 1,293 Km de Lima, 54 km de la frontera con Chile y a 386 km de la Paz Bolivia. Tiene una altitud de 562 m.s.n.m.

LIMITES.

La Región Tacna limita por el Este con la República de Boilvia, por el Oeste con el Océano Pacífico (Mar de Grau), por el Sur con la República de Chile, por el Noroeste con la Región de Moquegua y por el Noreste con la Región de Puno.

REGIONES NATURALES.

La Región Tacna cuenta con dos regiones, la costa tiene un clima seco, con variaciones de temperaturas de 12° a 30° C, y afluencia de cuatro ríos costeros que condicionan la formación de 3 valles aislados entre si, facilitando para el caso de la sanidad agraria la aplicación de programas de control y erradicación de plagos y enfermedades. Presenta grandes ventajas para el cultivo de frutas, hortalizas y otros con un gran potencial de exportación.

La sierra se caracteriza por la baja fertilidad de sus suelos y topografia accidentada, dependiendo básicamente de las precipitaciones pluviales, influyendo en los bajos niveles de productividad agricola. Esta región presenta un gran potencial de desarrollo agrícola en los valles interandinos y un potencial pecuario en las zonas altoandinas. Presenta grandes potencialidades para el desarrollo de los cultivos andinos y de mejoramiento de pastos naturales, así como necesidades de reforestación.

CLIMA.

La Región Tacna se encuentra ubicada en las zonas de vida: desierto secano templado cálido (ds-tc). Su clima es templado entre 25 y 30°C en el verano y entre los 6 y 13°C en el invierno con una temperatura media anual es de 17°C y la precipitación total anual está por debajo de los 100 mm, con una humedad relativa de 75%.

POBLACION.

Según las estadísticas vigentes del INEI (2007), la Región Tacna cuenta con 288,781 habitantes, de los cuales el 91.3% (263,641) corresponde al área urbana y el 8.7% (25,140) al ámbito rural, con un índice de crecimiento anual de 2,0%. Segun el INEI la proyección de la población estimada al 2011 será de 324,498 habitantes.

DIVISIÓN POLITICA.

La Región Tacna, políticamente está conformada por 4 provincias (Tacna, Jorge Basadre G, Tarata y Candarave) y 27 distritos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	TACNA	JORGE BASADRE	TARATA	CANDARAV
Distritos	Tacna Alto de la Alianza Ciudad Nueva Coronel Gregorio Albarracin L Pocollay Calana Pachía Palca Sama Las Yaras Sama Inclán	Locumba Ilabaya Ite	Tarata Estique Estique Pampa Héroes Albarracin Sitajara Susapaya Tarucachi Ticaco	Candarave Cairani Camilaca Curibaya Huanuar a Quilahua

1.1.2 SUPERFICIE.

La Región Tacna, ocupa un espacio territorial de 16,075.89 Km2, que representa a 1'607,573 has la misma que constituye el 1.25% del territorio nacional, en el que vive el 1.2 % de la población del país [288,781 hab.], siendo su distribución territorial como se observa en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL DE TACNA

En la Región Tacna, como se puede apreciar en el gráfico, solo se cultivan 33,740 hectáreas que representan el 2,1% del área total, de los cuales el 42% son cultivos permanentes (olivos y frutales), el 17% cultivos transitorios y el 41% son cultivos forrajeros.

Existe una importante área de 74,843 hectáreas para el desarrollo de cultivos, que representa el 4,66% del área total y puede permitir casi triplicar la actual

DISTRIBUCIÓN	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN (%)
Cultivos Agricolas	33,740	2,1 %
Forestales	4,403	0,27 %
Pastos Naturales	124,538	7,75%
Área Potencial Cultivable	74,843	4,66 %
Área no Cultivable	1.370,049	85,22%
Total	1,607,573	100,0%

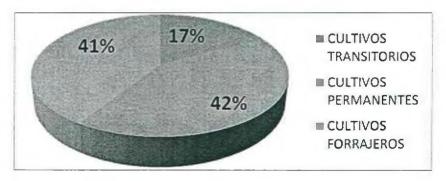
b

le. El potencial del área cultivable se localiza principalmente en las Lomas de Sama y Locumba (54,623 has), La Yarada-Hospicio (36,815 has).



En la actualidad la producción agrícola de la Región Tacna se centra en cultivos forrajeros (aproximadamente el 41% del área bajo riego), situación que no es coherente con una zona desértica como Tacna.

En este sentido en el campo agrícola y agroindustrial se necesita trabajar los temas siguientes: renovación de infraestructura de riego, cambio de sistema de riego, construcción de represas y reservorios, mantenimiento de acuíferos, infiltración de aguas de lluvia, planificación de cultivos, transferencia tecnológica, capacidad e investigación, inteligencia de mercados, financiamiento, marco jurídico, clasificación de suelos.



CLASIFICACIÓN DE TIERRAS PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

4
1
I
4
*
T
A
+
†
I
A
4
+
1
A
À
*
I
4
÷.
T
T
4
#
I
4
4
土
I
+
+
Ī
T
+
†
I
T
+
Ť
I
4
Ť
Ŧ
X
*
Ť
I
*
Ť
Ť
本
+
Ť
X
+
4
I
T
+
7
T
-
4
I
4
*
1
1
1
I
1
+
1
I
A
4
+
T
A
*
4
I
+
+
-

CLASIFICACION	OLIVO	VID	OREGANO	Total
Baja Adaptacion	35,700	65,500	125,500	226,700
Mediana Adaptacion	55,300	38,800	78,800	172,900
Buena Adaptacion	41,300	21,500	34,000	96,800
Excelente Adaptacion	48,900	6,100	12,100	67,100

Fuente: DRSA Tacna - ZAF

TENENCIA DE TIERRAS.

La tenencia de la fierra en la Región Tacna está distribuida en mayor proporción [57.6%] para los pequeños propietarios con áreas menores de 10 has., lo que nos autoriza a afirmar la presencia del minifundio, los medianos propietarios (29.4%) poseen superficies entre los 10 y 50 has. y los grandes propietarios (13.0%) con fundos de más de 50 has.

RECURSO HIDRICO.

Es importante señaiar la irracional e ineficiente explotación de los recursos hídricos y edáficos por el predominio de sistemas de riego tradicionales y el cultivo de especies aitamente exigentes de agua que no permiten el aprovechamiento de este recurso hídrico tan valioso en su real dimensión para el desarrollo de cultivos que requieren menores volúmenes de agua y son altamente rentables (agro exportación e industrializables).

La costa caracterizada por ser desértica con extensas áreas y pampas con aptitud agrícola pero no explotadas por falta de recurso hídrico.

Las aguas superficiales son de las cuencas hídricas del Caplina, Maure, Sama y Locumba, y la oferta es de 12.916 m3/seg y la demanda es de 21.547 m3/seg con un déficit de 8.631 m3/seg; además se explotan aguas subterráneas con un caudal de 2.89 m3/Seg en el sector de La Yarada.



BALANCE HÍDRICO REGIONAL

BALLANCE HEPROD CUENCAS DE REGION TACKA (nx 1/5)
--

ESCENARO STUACION ACTUAL JAÑO 2011]

DESTRIPCIÓN	35	FE	MAR	ABR	MAY	JUN	JL	AGC	SET	OCT	HOV	DC	PROM.	TOTAL
LO OFERTA DE AGUA	12,733	16.242	15.256	12,003	12.679	12.557	12,429	12.173	11,500	11.625	11,413	11.973	12.316	407.3
1.1 Caesca Caplica	3,383	3.770	3.572	3247	3.168	3,180	3,148	3,062	3.004	3.121	2.880	3147	3.224	101.7
12 Cuesca Sava	1,939	2.998	2675	2.056	2166	2185	2073	1.586	1.580	1.541	1,67	1552	2.019	€3.7
Siexisce 25	8.411	9,474	9,008	7.700	7,345	7.192	7.208	7.231	7.216	6.964	7.066	7.254	7,673	242,0
Z I DENAADA DE AGUA	21.074	23,531	26 00.2	29.273	22.522	18.953	10,754	15,302	16.256	18.806	22,649	24.506	21,547	679.5
2.1 Cuenca Capina	11.649	11.304	10.535	8.796	4,973	4,500	4.570	4274	5.110	7.501	8,771	10,043	7.536	2418
12 Cuesta Sarta	4,682	5.102	5.832	5.757	4.558	3.357	3324	2947	3267	3.794	4.615	5.203	4.387	138.3
23 Curres Locusto	5.743	7.225	9.715	13.718	12,631	11.136	:0870	8.081	7.879	7.911	9.063	9,250	9.524	300.4
3.0 BALANCE HIDRICO	4341	-7,349	-10,125	-15.270	-9.543	448	-6,335	-1.123	4.356	-7.180	-11,236	-12522	-8.631	-1722
3.1 Cierca Castra	-3.266	-7.52	-6.953	-5.551	-1.805	-1.320	-1.422	-1212	-2106	-3.980	-5.291	-5.896	4.412	-139.1
12 Cesta Sata	-2743	-2104	-3.156	-3.701	-2.392	-1.172	-1.251	-1,061	-1.5E7	-2.253	-3.348	-3:541	-2367	-74.7
13Camplants	1.568	2249	-0.707	-6018	-5.346	-3944	-1.662	-0.850	-D.663	-0.947	-1.997	-1,996	-1.651	-58.4

Fuente: Proyecto Especial Tacna - PET.

VOLUMEN DE AGUA ALMACENADA EN REPRESAS Y LAGUNAS (MM3)

REGIÓN AGRARIA : TACNA MES : MARZO - 2012

NOMBRE	DBC	CION	CAPACIDAD	VOLUMEN	FECHA	
	PROVINCIA	DISTRITO	MAXIMA	ACTUAL		
REPRESAS						
Paucarani	Tacna	Palca	8.5	8.2	27/03/2012	
Jarumas	Tarata	Tarata	13	13.09	31/03/2012	
LAGUNAS						
Condorpico	Тасла	Palca	0.8	8.0	27/03/2012	
Casiri	Tarata	Tarata	3.5	2.1	30/03/2012	
Aricota	Candarave	Quilahuani	804	257.21	31/03/2012	

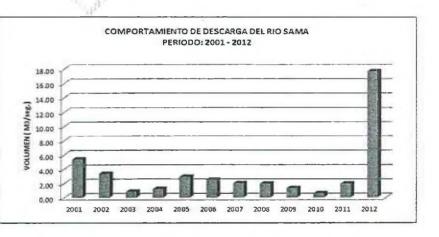
FUENTE: JUNTA DE USUARIOS DE AGUA - ALAS TACNA, LOCUMBA Y SAMA

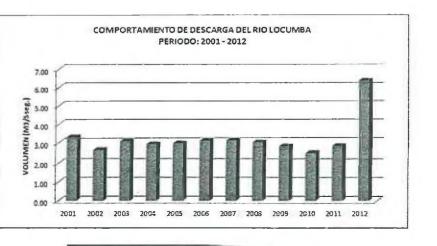
ELAS: DEA - División de Difusión











1.1.3 PRODUCCION AGRICOLA.





La base productiva de la Región Tacna cuenta con aproximadamente 33,740 has bajo riego, donde se siembran diversos cultivos dentro de los que destacan el olivo (12,339 ha.), orégano (1,492 ha.),maiz amiláceo, papa, ceballa, vid, peral, ají, manzano, zapallo, tomate; y dentro de los cultivos forrajeros se cuenta con la alfalfa y el maiz forrajero y/o chalero.

Las limitaciones para el desarrollo de la actividad agrícola además de la escasez del recurso hídrico, el minifundio, son la limitada aplicación de tecnologias modernas disponibles en el medio, la escasa mecanización, la presencia del minifundio, así como el acceso al crédito agrario ofrecido por AGROBANCO y la banca privada.

La actividad agropecuaria presenta baja producción y productividad debido a:

- La estructura de propiedad de minifundio, no permite tener volúmenes de producción para el mercado nacional e internacional.
- A la idiosincrasia del agricultor que responde a arquetipos culturales de sus lugares de origen y se manifiesta en la aversión al riesgo, al individualismo que limita la organización de productores y a una baja productividad por unidad de medida.
- A uso de sistemas de cultivo y riego no acordes con la vocación productiva de los zonas agricolas específicas.
- El efecto de la polífica económica no ha superado los problemas de sobrecostos y limitado acceso al crédito bancario y financiamiento, fatta de maquinaria agrícola, limitaciones a las inversiones privadas por la normatividad vigente y por último la sanidad agrícola que es deficiente no hace competitivos a nuestros productos, restringiendo el ingreso al mercado internacional.



Con la finalidad de revertir los bajos niveles de producción y productividad en el campo agricola y agroindustrial se necesita trabajar los temas siguientes: renovación de infraestructura de riego, cambio de sistema riego y planificación de cultivos, transferencia tecnológica, capacidad e investigación, inteligencia de mercados, financiamiento, denominación de origen, marco jurídico, clasificación de suelos, estandarización en la producción, comercialización y competitividad, y aplicación de buenas prácticas agricolas. Asimismo, cosecha y post cosecha, reconversión productiva, gestión empresarial y asociatividad.

En el siguiente cuadro se muestra la producción agrícola por provincias

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR PROVINCIAS

CULTIVOS	4.50	Name and Address of the Owner, when the Owner,	TOTAL			
	Tacna	J. Basadre	Tarata	Candarave		
Cutivos Permanentes (Has.)			ANNUASE.	Branch Tolland	a least a	
auvo	12,325	14			12,339	
Olivia (producción)	8,086	14 -	-		8,100	
Olivo (crecimiento)	4.239				4,239	
VD	564	15			579	
Via (producción)	559	15 -	-		574	
Vid (crecimiento)	5				5	
Cultivos Semi-Permanentes (Has.)				1		
CREGANO	84	321	394	693	1492	
Crégano (producción)	84	188	332	691	1,355	
Crégano (crecimiento		133	2	2	137	
ALFALFA	1,832	1,500	1,712	6,089	11,133	
CULTIVOS TRANSITORIOS	3,557	1,429	285	353	5,574	
Otros Cultivos (*)	1,919	181	267	60	2,427	
Total	20,416	3,460	2,658	7,206	33,740	

Fuente: DFA/DRSA.T Flobo

Elaboración: OPA/DRSA.T

Principales cultivos y sus rendimientos (TMIha)

CHITUOC	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Ranking de Producción	
CULTIVOS	TM/Ha	TM/Ha	TM/Ha	TM/Ha	TM/Ha	TM/Ha	a nivel nacional	
1. Olivo	4.75	6.46	12.54	0.72	8.76	6.75	10	
2. Vid	10.23	11.38	11.82	11.13	11.2	11.48	60	
3. Orégano	3.77	4.15	4.07	4.36	4.24	4.06	10	
4. Ceboila	30.43	30.37	32.52	34.33	30.14	35.57	€0	
5. Aji	8.91	9.92	11.24	10.77	9.38	9.73	20	
Total	58.09	62.28	72.19	61.31	79.68	67.59		

Fuente: DIADRSAT

Elaboración: OPADRSAT

Superficie (ha) y Producción (T.M.)

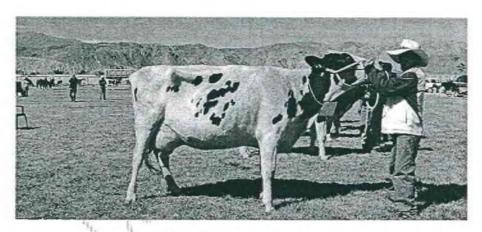
CULTIVOS	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	ha	TM	ha	TM	ha	TM	ha	TM	ha	TM	ha	TM
1. Olivo	6,612	35,526	6,650	35,404	5,867	73,602	6,338	4,619	6,602	44,670	8,100	54,748
2. Vid	449	4,291	473	4,653	443	5,237	531	5,914	531	5,952	574	6,591
3. Crégano	1,103	4,589	1,276	4,748	1,281	5,223	1,302	5,674	1,305	5,534	1,355	5,508
4. Cebolla	634	20,195	711	21,590	739	24,034	618	21,217	948	28,574	532	22,482
5. Aji	686	7,167	751	7,447	981	11,063	1,283	13,202	1,261	11,333	842	8,142
Total	9,484	71,768	9,861	73,842	9,311	119,159	10,072	50626	10647	96063	11503	97,471

Fuente: DEA/DRSA.T

Elaboración: OPA/DRSA.T

1.1.4 PRODUCCION PECUARIA.

El piso pecuario de la Región Tacna, está conformada por las especies: vacuno leche, ovino, porcinos, caprino, camélidos sudamericanos {alpacas, llamas}, y animales menores (cuyes y aves). Las limitaciones para el desarrollo de la actividad pecuaria son similares a la actividad agrícola; sin embargo, se viene realizando trabajos orientados al mejoramiento genético, la sanidad y la alimentación de las crianzas acompañados con una asistencia técnica sostenida.



PRODUCCIÓN PECUARIA POR PROVINCIAS AL 2011

Crianza						
Crianza	Tacna	Jorge Basadre	Tarata	Candarave	Total	
Vacuno	11,376	4,350	4,605	7,528	27,859	
Ovino	12,160	4,100	10,215	12,620	39,095	
Porcino	31,540	1,000	1,025	818	34,383	
Caprino	8,925	6,430	4,065	1,072	20,492	
Alpaca	5,210	435	23,760	25,673	55,078	
Llama	4,250	530	10,433	5,755	20,968	
Ave 1/	737,000	85,000	-	-	822,000	

1/. Unidades

Fuente: DEA/DRSA.T OPA/DRSA.T Elaboración:

1.1.5 PRODUCCION FORESTAL Y DE FAUNA.

Forestal

Esta actividad en la Región Tacna es muy limitada, las especies forestales sólo se utilizan para la elaboración del carbón, esteras. La amenaza de desaparición de la Queñua ha dado lugar a la prohibición de su tala y consiguiente procesamiento. La reforestación y forestación fienen amplio campo de aplicación en el ámbito de esta región; sin embargo, la falta de interés de los agricultores, la escasez del recurso agua y la limitada infraestructura de esta actividad no permite su desarrollo.

El comercio de los productos forestales originados en la zona es muy restringido, pero estos tienen un amplio mercado en los sectores de la construcción, minería e industria.





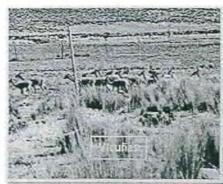
Fauna.

En la Región Tacna la población de fauna silvestre es mínima, considerándose la existencia de vicuñas y Suri (Ñandú) localizados en la zona alta entre los 3,500 y 4,500 m.s.n.m. (zona de quebradas y altiplanicies).

El Gobierno Regional de Tacna ha señalado 3 áreas de relativa concentración faunística: Coracorani (vicuñas) y las lagunas de Taccata y Vilacota (Parhuanas).

El Decreto Supremo Nº 013-99-AG, considera 222 especies de fauna silvestre peruana en situación amenazada. Estas han sido agrupadas por el INRENA en cuatro categorías; y las especies de la fauna silvestre tacneña incluidas centro de estas categorías son consideradas:

En Vías de Extinción: En Situación Vulnerable: En Situación Rara: En Situación Indeterminada: 9 especies 13 especies 3 especies 3 especies





1.1.6 AGROINDUSTRIA.

La agroindustria en la Región Tacna, está citrada en el procesamiento del olivo y vid en pequeñas fábricas de aceite de oliva, vino de mesa de diferentes tipos y calidades; existiendo fábricas de procesamiento de leche (quesos); embutidos, enlatados de mariscos y elaboración de alimentos balanceados; se observa que su composición organizacional es débil con productos de baja calidad, con limitaciones tecnológicas y problemas de transporte y mercado.

Tacha actualmente se constituye en el primer productor nacional de orégano y olivo, igualmente como se muestra en el cuadra siguiente los rendimientos de los cultivos por hectárea comparado con 14 años anteriores evidencian un incremento significativo que nos pone en una situación potencial para ingresar a una agroindustria más competitiva y sobre todo para exportación ya que el mercado internacional está demandando productos de zonas poco contaminadas.

En el siguiente cuadro se realiza una comparación de los productos agroexportables del año 1997 con el 2011.

VARIABLES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES

D. J.		Año 1997	Año 2011			
Productos de agroexportación	Superficie (Ha)	Rendimiento (Kg./Ha)	Producción (t)	Superficie (Ha)	Rendimiento (Kg./Ha)	Producción (t)
Olivo	1,979	7,172	14,194	8,100	5,759	54,748
Vic	452	14,569	6,585	574	11,483	6,591
Orėgano	578	15,830	9,150	1,355	4,065	5,508
Aji fresco	556	7,984	4,439	682	9,632	6,569
Ajos	129	9,612	1,240	47	10,362	487
Cebolla	426	21,955	9,353	632	35,573	22,482
Tomate	172	20,134	3,463	135	36,822	4,971

Fuente: DEA/DRSA,T

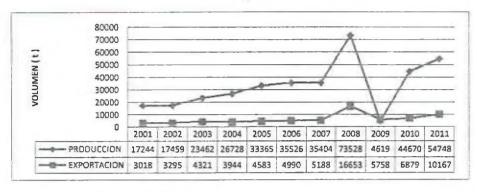
Elaboración: OPA/DRSA.T

EXPORTACIONES DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE TACNA 2009-2011

N°	PRODUCTO	2009	2010	2011 TM	
333	PRODUCTO	TM	TM		
1	Aceite de Oliva	7	_	16	
2	Aceituna Procesada	5,790	7,424	10,167	
3	Orėgano	4,241	4,494	3,888	
4	Cebolia	3,348	3,547	1,359	
5	Aji en Salmuera	134	52 —	-	
6	Páprika Deshidratado	90	95	11	
7	Vainita Frejol, fresco	3,765	2,120	3,731	
8	Sandia	2,379	2,192	2,747	
9	Zapallo	1,311	652	624	
UBS-	Total	21,065	20,576	23,543	

Fuente: DRSA-Tacna

GRAFICO: COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION Y EXPORTACION DE ACEITUNA (2001-2011)



Fuente: DRSAT-DEA

GRAFICO: COMPORTAMIENTO DE PRODUCCION Y EXPORTACION DE ORÉGANO (2001 – 2011)



Fuente: DRSAT-DEA

1.1.7 COMERCIALIZACION.

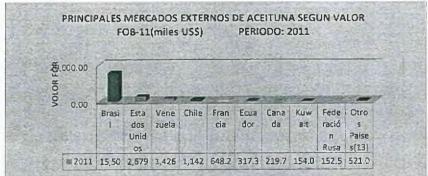
El libre juego de la oferta y la demanda; el control de la inflación mantienen un mercado con precios relativamente estables. El bajo poder adquisitivo de los estratos sociales de menores ingresos impiden transacciones de mayores volúmenes, los alimentos básicos de la canasta familiar son cubiertos con grandes sacrificios. Es necesario que los propios agricultores se organicen empresariolmente para competir y puedan acceder al mercado nacional e internacional (exportación) para regular la producción y el abastecimiento de los principales productos alimenticios, industriales y agroindustriales.

Las relaciones con las demás regiones se realizan a través del producto lechero, que es procesada en Lima para su comercialización tanto a nivel nacional como internacional, también se abastece a Puno, Moquegua, etc. con algunos



COMERCIO EXTERIOR.





Se observa un flujo comercial de bienes básicos de Tacna hacia Arica, así como diversos productos manufacturados con destino a las Repúblicas de: Argentina, Estados Unidos, Brasil y el mismo Chile.

Entre los principales productos de exportación agrícolas podemos mencionar, aceitunas, aceite de oliva, zapallo, sandía, ceballa, orégano, arvejas, vainitas,

flores, hierbas medicinales, etc.

Se importa soya, manzanas, uvas, ciruelas, peras de agua, duraznos, frutas secas y otros; además a través de ZOFRAJACNA, ingresan artefactos eléctricos (radios, televisores, grabadoras, relojes), prendas de vestir.



CREDITO Y FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO.

El financiamiento al sector agrario en la Región Tacna, es considerado como un negocio de alto riesgo por la existencia de diversos factores que afectan a la producción (condiciones alimáticas, disponibilidad de recurso hídrico, infraestructura y servicios públicos entre otros) y comercialización (transporte, almacenaje, condiciones de mercado, etc.).

La banca múltiple participa con un 88.97% de las colocaciones al sector, luego vienen las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito – CRACs (7.4%), las Cajas Municipales y Ahorro y Crédito – CMACs (3.4%) y las empresas financieras (0.2%). Sin embargo, la mayoría de los pequeños agricultores no acceden al sistema financiero formal y las Cajas Rurales y Municipales tan sólo cubren el 10% de la demanda total de crédito agrario.

AGROBANCO otorga créditos con una tasa de interés del 19 % anual, el plazo es de un año para campañas agrícolas, de dos años si es para inversión (compra de vacunos y maquinaria). Un requisito principal es el de no ser deudores de ningún ente de financiamiento.

RECURSOS FINANCIEROS.

Por gestión del Alcalde provincial de Tacna Ing. Tito Chocano Olivera, en la década del 90 se creó la Zona franca de Tacna cuya vigencia era de 8 años, y con recursos obtenidos de ZOTAC se debió implementar el Plan Agrario, habiéndose desfasado en 23 años, tiempo desperdiciado para que la Región Tacna sea sostenible en el futuro, retomándose en la presente gestión el PLAN AGRARIO REGIONAL.

COMERCIALIZACION Y PRECIOS.

En la Región Tacna existe un sistema ineficiente de comercialización que se caracteriza por la ausencia de una infraestructura adecuada donde se pueda ofertar la producción agrícola, lo cual ocasiona muchas pérdidas y mermas para el productor, dando lugar asimismo a una desproporcionalidad en los márgenes de intermediación entre productores, distribuidores, mayoristas; propiciando una menor relación precio-calidad de los productos agrícolas a nivel de consumidores.

1.1.8 EL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La Región Tacna cuenta con una infraestructura de transparte y comunicación diversificada: sistema de carreteras, sistema de líneas aéreas y sistema de medios de comunicación masivos.

SISTEMA DE CARRETERAS

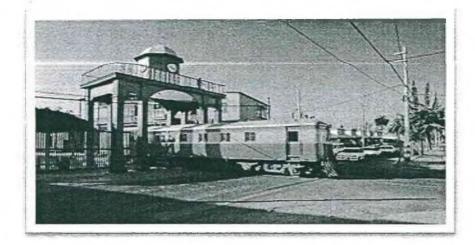
La infraestructura de transportes y comunicaciones se organiza en la ciudad capital y se orienta hacia el mercado exterior (nacional e internacional); hacia la zona andina es por carreteras y trochas afirmadas. El transporte de productos agropecuarios en la zona de sierra de la Región Tacna, se realizan desde las chacras a las ferías semanales usando bestias de carga y a veces camionetas o camiones.

Las carreteras que dan acceso hacía las zonas productoras de los lugares anáinos, se caracterizan por ser muy sinuosas y presentar fuertes pendientes lo que dificulta la circulación de vehículos de alto tonelaje, originando el incremento del costo del producto; en cambio a nivel de costa de la región el transporte de productos agropecuarios se da en vehículos de transporte pesado, así como camiones y camionetas.

SISTEMA DE LÍNEAS FÉRREAS

La Región Tacna cuenta con dos líneas ferrocarileras: Línea Tacna-Arica con una longitud de 61 km y la Línea Toquepala-llo con una longitud de 213 km.

El ferrocarril Tacna-Arica es de propiedad estatal, lo administra el Gobierno Regional de Tacna, cuyos servicios de transporte de carga y pasajeros en la actualidad se encuentra paralizado. El Ferrocarril Toquepala-lío es de propiedad privada, bajo la administración de la Southern Perú Cooper Corporation y transporte mineral de Toquepala y Cuajone con destino a la fundición y refinería de llo, para continuar rumbo al exterior.



SISTEMA DE LÍNEAS AÉREAS

La Región Tacna dispone de un aeropuerto localizado a 5 km del sur de la ciudad, con una pista asfaltada de 2,500 m de largo por 45 m de ancho, con capacidad para recibir aviones de todo tipo de aterrizaje diurnos y nocturnos.

Actualmente dos empresas comerciales (LAN Perú y Peruvian Airlines) efectúan servicio regular en el transporte de carga y pasajeros entre Lima-Tacna-Arequipa-Lima.

1.1.9 ORGANIZACIONES AGRARIAS DE LA REGION

Tipo de Organización	Unidad de Medida	Tacn,	Jorge Basadre	Tarata	Candarave	Total
Comisiones de Regantes	No	19	4	8	6	37
	Usuarios	3,804	1,379	8,686	4,041	17,910
Comunidad Campesina	N°	10	6	16	13	45
	Familias	1,583	2,089	5,671	4,131	13,474
Ecomusa	No	6	1	2	7	16
	Socios	121	13	143	774	1,051
Asociación de Productores	N°	4	3		1	8
Empresa Agrarias de Derecho Privado	N ₁₀	2				2
Cooperativas	Nº		I			1
Comité de Productores	N°	DEL T		2	2	4

Elaboración: OPA-DRSA Tacna

Los problemas identificados vinculados al sector agrario de la Región Tacna se detallan a continuación:

ESCASO E INADECUADO USO DEL RECURSO HÍDRICO.

Existe una escasez del recurso hídrico aunado al inadecuado manejo de éste, dicha escasez se ve agravada por la presencia de una deficiente infraestructura de riego, almacenamiento y distribución del aqua.

La carencia del recurso hídrico no permite explotar las extensas áreas y pampas que cuentan con aptitud para la agricultura y permitirían ampliar la frontera agrícola de la región. La extrema deficiencia de agua se ve reflejada por una oferta del líquido elemento de 12.916 m3/seg y la demanda de 21.547 m3/seg con un déficit de 8.631 m3/seg.

Asimismo, es importante señalar la irracional e ineficiente explotación de los recursos hídricos y edóficos, por el predominio de sistemas de riego tradicionales y el cultivo de especies altamente exigentes de agua; no se aprovecha este recurso hídrico tan valioso en su real dimensión para el desarrollo de cultivos que requieren menores volúmenes de agua y son altamente rentables (agro exportación e industriales).

En esta problemática, el crecimiento poblacional urbano incrementa la demanda de agua con restricción para la agricultura.

FRAGMENTACIÓN DE LA PROPIEDAD.

La fragmentación de la tierra y la dispersión de las parcelas es un gran obstáculo para la rentabilidad del agro. La atomización de las tierras profundiza la existencia del minifundio y no permite abastecer los mercados internos y externos que requieren grandes volúmenes de producción.



DEFICIENTE SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN.

En la Región Tacna y a nivel nacional existe un sistema ineficiente de comercialización que se caracteriza por la ausencia de una infraestructura adecuada donde se pueda ofertar la producción agrícola, lo cual ocasiona muchas pérdidas y mermas para el productor, estimándose alcancen entre el 15 a 30% del VBP; dando lugar, asimismo, a una desproporcionalidad en los márgenes de ganancia entre productores, distribuidores, mayoristas.

ESCASA INVESTIGACIÓN E INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Actualmente la Región Tacna no cuenta con la presencia del INIA ni de sus Estaciones Experimentales, por lo cual se tiene una limitada investigación e innovación agraria realizada por las Universidades.

Dicha limitación confleva a la baja productividad de los cultivos y crianzas, lo que trae como consecuencia bajos ingresos para los agricultores. A ello se suma la escasa transferencia tecnológica al agricultor.

ESCASA MAQUINARIA AGRÍCOLA

La maquinaria agrícola existente en la Región Tacna, no cubre la demanda de la superficie agrícola a cultivarse. La Dirección Regional de Agricultura y algunos Gobiernos Locales de alguna manera cubren parte de esta demanda existente la misma que es insuficiente.

APROVECHAMIENTO INEFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES.

La reforestación y forestación tienen amplio campo de aplicación en el ámbito de esta región; sin embargo, la falta de interes de los agricultores, la escasez del recurso agua, la limitada infraestructura y falta de financiamiento en esta actividad no permite su desarrollo, asimismo, el ineficiente control para evitar la caza furtiva y la tala indiscriminada de especies nativas genera su extinción.

LIMITADO ACCESO AL CRÉDITO

La mayoría de los pequeños agricultores no acceden al sistema financiero formal debido a los requisitos que son bastante exigentes; las cajas rura es y municipales tan sólo cubren el 10% de la demanda total del crédito agrario.

En la actualidad, la Región Tacna aún no cuenta con un sistema de financiamiento rural y de seguro agrario, ni con una tecnología crediticia compatible al medio rural, que permita reducir los costos de transacción y favorecer la inversión productiva privada como fuente del crecimiento dei sector agrario. Tampoco la pequeña agricultura cuenta con las garantías necesarias.

ESCASA ASOCIATIVIDAD Y LIDERAZGO EMPRESARIAL EN LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS.

La limitada vocación empresarial y liderazgo de los agricultores, aunado al bajo nivel educativo, hace que estos no tengan la suficiente capacidad de gestión para acceder ol mercado y poder de negociación frente a los intermediatos.

AVERSIÓN AL RIESGO Y RESISTENCIA AL CAMBIO TECNOLÓGICO POR PARTE DE LOS AGRICULTORES

La idiosincrasia del agricultor responde a los crquetipos culturales de sus lugares de origen y se manifiesta en la aversión al riesgo, al individualismo que limita la organización de productores y a una baja productividad por hectárea.

Los productores agrarios continúan haciendo uso de sistemas de cultivo y riego que no van acorde con la vocación productiva de las zonas agrícolas; asimismo, realizan un manejo deficiente e irracional de los recursos agua y suelo; así como labores culturales; tratamientos post-cosecha, comercialización y gestión productiva; debido a la baja preparación de los agricultores y la escasa capacitación, percibiéndose resistencia al cambio tecnológico.

INSUFICIENTÉ SERVICIO DE SANIDAD AGRARIA

La sanidad agricola a pesar de contar can un avance significativo con la declaratoria de "Área libre de la Mosca de la Fruta" y "Área libre de Fiebre Aftosa", la presencia de otras plagas y enfermedades hacen que los agricultores y ganaderos no sean competitivos, restringiendo el ingreso de sus productos al mercado internacional por incumplimiento de las normas fitosanitarias.

FALTA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

Inoportuna y desarticulada ejecución de los planes de contingencia para afrontar los fenómenos naturales adversos.

EXISTENCIA DE MALAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS.

Insuficiente aplicación de Buenas Prácticas Agrículas y Buenas Prácticas de Manufactura,

DÉBIL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Los bajos niveles remunerativos de los trabajadores del sector agrario, la poca identificación institucional, el limitado equipamiento informático, la insuficiente implementación de las Agencias Agrarias y la limitada capacitación al personal de la DRSA Tacna, genera un débil desarrollo institucional que no permite brindar servicios eficientes.

IMPERFECTA COMERCIALIZACIÓN Y PRECIOS BAJOS.

En la Región Tacna existe un sistema ineficiente de comercialización que se caracteriza por la ausencia de una infraestructura adecuada donde se pueda ofertar la producción agrícola, lo cual ocasiona muchas pérdidas y mermas para el productor; dando lugar asimismo a una desproporcionalidad en los márgenes de intermediación entre productores, distribuidores, mayoristas.

El libre juego de la oferta y la demanda; el control de la inflación mantienen un mercado con precios relativamente estables pero bajos. Es necesario que los agricultores se organicen empresarialmente para competir y puedan acceder al mercado nacional e internacional (exportación), para regular la producción y el abastecimiento de los principales productos alimenticios, industriales y agroindustriales.

INCIPIENTE COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN DESDE TACNA.

Entre los principales productos de exportación podemos mencionar; aceitunas, plátanos, zapallo, sandía, cebolla, orégano, ajos, arvejas, porotos verdes, flores, hierbas medicinales, café, delergentes, chocolates etc.

Tacna exporta US \$26.4 millones FO8 anuales en productos agrícolas de un total regional de US \$ 32.31 millones, principalmente a los mercados de Japán, EEUU, Brasil, Chile y Taiwán.

2. ANALISIS FODA DEL SECTOR AGRARIO

ANALISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

El análisis estratégico se ha elaborado a partir de la explotación de las condiciones de la Región Tacna, para lograr la visión de desarrollo de la región, caracterizando el aspecto interno y del entorno desde la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desarrollo regional.

FORTALEZAS.

Se han identificado las siguientes Fortalezas:

- a) Ser el primer productor y exportador de orégano y aceituna a nivel nacional.
- Tendencia creciente de los agricultores a la instalación y manejo de nego presurizado.
- c) Declaración de área libre de la mosca de la fruta y fiebre aftosa.
- d) Organizaciones de productores y usuaños de agua con capacidad de gestión.
- e) Existencia de Institutos y universidades con especialidad agropecuaria y tecnología alimentaria.
- Existencia de organizaciones agrarias en cadenas productivas orientadas a la agro exportación.
- g) Ejecución de proyectos de afianzamiento de recursos hídricos.
- h) Presencia institucional agraria a nivel regional.
- Adecuados canales de coordinación interna y concertación interinstitucional a nivel local, regional y nacional central.
- Se cuenta con servicios básicos en sanidad, aguas y suelos, maquinaria agrícola y comunicaciones.
- k) Personal calificado en diferentes especialidades.
- Avance significativo en el saneamiento físico-legal de tierras a través de Oficina Ejecutiva de Bienes Regionales, Oficina de Saneamiento físico legal de la Dirección Regional de Agricultura.
- m) Vocación conservacionista en el manejo de andenes.
- n) Disponibilidad de tierras con aptitud agrícola susceptible de ser incorporada al agro.
- o) Calendario anual de ferias y eventos agropecuarios.

- Presencia de organizaciones comunales con áreas de manejo de hatos de vicuñas.
- q) Existencia de flora y fauna silvestre de importancia económica.
- r) Candiciones climáticas favorables para cultivos de exportación.
- s) Ubicación geográfica estratégica de la región.
- t) Existencia de una plataforma de servicios de apoyo a la agricultura.
- u) Existencia de aguas subterráneas en la costa dedicadas a la agricultura.

OPORTUNIDADES.

Las oportunidades que se observa en el sector agrario de la Región Tacna, se detalla:

- a) Demanda del mercado internacional para productos de la región.
- b) Existencia de la Zona frança ZOFRATACNA.
- c) Existencia de la Cooperación Técnica Internacional y Financiera en proyectos agropecuarios.
- d) Existencia de red vial de los centros productores con el mercado interno y externo.
- e) Existencia de AGROBANCO.
- f) Existencia de paquetes tecnológicos.
- g) Tendencia creciente al consumo de came de alpaca en la región y en el ámbito nacional.
- h) Candiciones excelentes para la industrialización de la came de alpaca orientada al mercado exterior.
- i) Proceso de descentralización nacional.
- Tendencia creciente al ecoturismo en la región.
- k) Apertura internacional con los Tratados de Libre Comercio.
- Disponibilidad de recursos por canon y sobre canon.
- m) Creciente demanda de productos orgánicos.
- n) Construcción de carretera Tacna-Tarata-Huaytire.
- o) Demanda creciente de productos hortícolas del mercado Chileno.

DEBILIDADES.

Se han identificado las siguientes Debilidades:

- a) Manejo inadecuado de los escasos recursos hídricos disponibles.
- Politica sectorial cambiante.
- Deficiente infraestructura de riego, almacenamiento y distribución de aguas.
- d) Bajo nivel educativo del productor agrario.
- e) Limitada vocación empresarial de los agricultores.
- f) Escaso liderazgo en organizaciones agrarias.
- g) Falta implementación de las Agencias Agrarias para brindar asistencia técnica.
- Escasa investigación aplicada e inexistencia de un sistema de transferencia tecnológica al agricultor,
- La talta de oportunidades productivas en la sierra ocasionan migraciones a la costa.
- i) Inadecuados canales de comercialización.
- k) Falta de ejecución oportuna de los planes de confingencia para afrontar

fenómenos naturales adversos.

- Escaso control de la comercialización de camélidos sudamericanos a países vecinos (contrabando).
- Falta de control para evitar la caza furtiva y la tala indiscriminada de especies nativas.
- n) Excesiva fragmentación de la propiedad.
- Falta de aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura.

AMENAZAS.

Se han identificado las siguientes Amenazas:

- a) Escasez de recursos hídricos y fuentes de captación.
- Trasvase de aguas en forma ilegal de Cuenca Locumba a Cuenca Moquegua para uso minero.
- c) Crecimiento poblacional urbano y la migración que incrementa la demanda de agua con restricción para la agricultura.
- d) Presencia de fenómenos naturales adversos.
- e) Invasión de terrenos eriazos del Estado.
- f) Ingreso de productos internacionales subsidiados al mercado regional y nacional.
- g) Variación negativa de precios internacionales de los productos agropecuarios exportables.
- h) Medidas restrictivas de países importadores de productos agropecuarios.
- i) Caza furtiva y tala indiscriminada de fauna y flora silvestre.
- Contrabando de alpacas y otros productos agropecuarios.
- Escasa precipitación pluvial en la sierra que no permite la agricultura de secano.
- Avance de la intrusión marina en La Yarada por mala gestión del agua subterránea.
- m) Desertificación artificial de proderos naturales.
- n) Conflictos sociales en La Yarada y Laguna de Suches.
- o) Impacto negativo de la actividad minera en el agro.

3. VISION DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL

Tacna, Región especializada en agra exportación con instituciones y organizaciones de productores agrarios competitivos.

4. MISIÓN DEL SECTOR AGRARIO REGIONAL

Promover e impulsar el desarrollo de una agricultura modema, competitiva orientada a la exportación y agroindustria, dentro de un marco de sostenibilidad, social, económica y ambiental.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA AGRARIA REGIONAL.

- Gestionar eficientemente el uso racional e integral del agua en calidad y cantidad para lograr un desarrollo sustentable, bajo un enfoque de cuencas, a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas Caplina- Locumba.
- 2) Asegurar la suficiente disponibilidad de agua, con estándares de calidad adecuados, mediante la ejecución de proyectos hidráulicos multisectoriales orientados a la optimización de los usos actuales y trasvase de los ríos Maure y Desaguadero.
- Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas andinas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
- 4) Promover la ampliación de frontera agrícola bajo el enfoque de tecnificación de los sistemas de riego tradicionales.
- 5) Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas para ser más competitivos.
- 6) Consolidar la institucionalidad regional agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo rural con enfoque territorial.

- Impulsar y fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro.
- 8) Promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector con miras a la agro-exportación de los productos bandera de la región: Olivo, Orégano y actividad frutícola.
- Consolidar la seguridad alimentaria mediante la mejora de las condiciones de sanidad agraria y la calidad e inocuidad de los alimentos.
- 10) Promover y gestionar servicios agropecuarios orientados a fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo.
- Promover estrategias y planes de Gestión de Riesgos y ante el Cambio climático para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales y antrópicos.

El Gobierno Regional de Tacna, ha previsto orientar sus esfuerzos a mejorar una serie de bienes y servicios agrarios que contribuyan en los próximos años a la modernización y desarrollo del agro, generación de empleo y competitividad de los productores agrarios a través de:

- Lograr y garantizar el desarrollo agrario sostenible de la Región, con la participación activa de los agentes económicos, dotándola de inversión social y económico para generar ventajas competitivas γ valor agregado en las actividades de agro exportación,
- Promover y contribuir al uso racional de los Recursos Naturales y crear oportunidad de generación de empleos e ingresos dentro de un marco de modernización y uso racional de los recursos hídricos y suelos con eficiencia, equidad y sostenibilidad, mediante una gestión integrada y participativa
- Desarrollar las potencialidades humanas, valores, aptitudes y destrezas para el proceso de transformación tecnológica y lograr el desarrollo regional agrario en lo económico, social y ambiental.

7. CONTENIDO DEL PLAN

El presente Plan, articula una serie de programas y proyectos dirigidos a cubrir aquellos vacíos institucionales que la situación agraría de la región demanda.

7.1 PROGRAMA EN RECURSOS HÍDRICOS

Lograr el afianzamiento, uso eficiente, equitativo y sostenido de los recursos hídricos superficiales y subterráneos mediante una gestión integrada y participativa, con infraestructura hidráulica eficiente orientado a garantizar y consolidar el área cultivada actual y ampliación de la frontera agrícola, mediante el almacenamiento, conducción, distribución y aplicación eficiente del agua bajo un sistema integral de riego tecnificado, en un marco de manejo sostenible de los recursos naturales y protección del medio ambiente.



LINEAS DE ACCION.

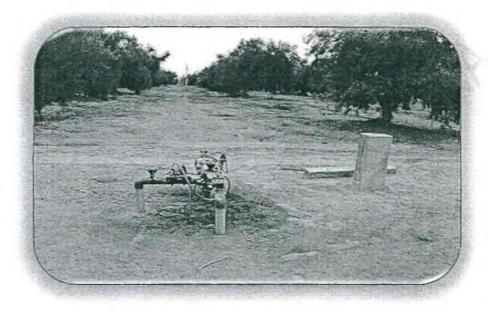
- Incremento de la oferta hidrica mediante la construcción de estructuras hidráulicas de Almacenamiento, tales como represas, micro represas, diques y reservorios; para almacenar aguas en épocas de lluvia debido a que la topografía de fuertes pendientes nos obliga a realizar fuertes inversiones en el corto y mediano plazo.
- Implementación de riego tecnificado a nivel de costa y sierra para optimizar el uso de agua de riego, principalmente en los cultivos y/o productos bandera de la región que son el cultivo de olivo, orégano y vid.
- Mejoramiento de los sistemas de riego actuales (superficiales) con la instalación masiva de sistemas de riego tecnificado (goteo) hasta a nivel de cabecera de parcela, logrando la ampliación de nuestra frontera agrícola.
- Ampliación de la frontera agrícola en 30,000 nuevas hectáreas a las actualmente existentes, mediante la zonificación de cultivos y traslado de aguas de la zona andina de la región; debiendo quedar las aguas aptas para el cultivo de orégano en la zona andina y las aguas con boro, azufre y otros elementos para la instalación del cultivo de olivo en la zona costera de Tacna, cultivo que es tolerante a los elementos químicos señaladas.
 - Afianzamiento y recarga de los acuíferos de la región Tacna, mediante la infiltración de aguas de lluvias provenientes de los ríos de las cuencas Caplina, Sama y Locumba, que en épocas de lluvias descargan en el mar y no son aprovechadas.
- Actualizar y completar el Diagnostico de los acuiteros de la región Tacna, mediante la perforación de pozos piezométricos y de explotación incidiendo en las Cuencas de Sama y Locumba.

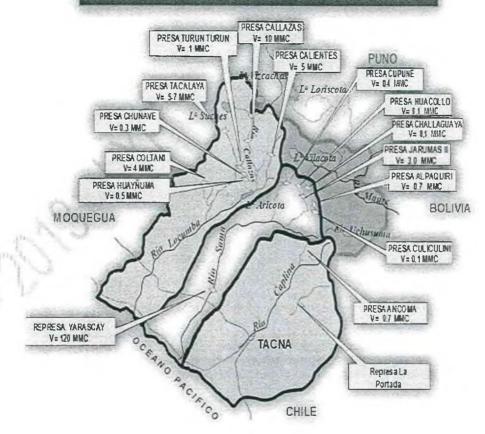
POLITICAS:

- Utilizar racional e integralmente los recursos hídricos de la región para lograr un desarrollo sustentable.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura hidráulica para mejorar la distribución espacial y temporal de los recursos hidricos.
- Mejorar y construir infraestructura de riego tecnificado y de almacenamiento de agua
- Asegurar la suficiente disponibilidad de agua, con estándares de calidad adecuados, mediante trasvases de aguas de los ríos Huenque, Aguas Calientes y Desaguadero.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores agropecuarios.
- Promover la preservación de la calidad de los recursos hidricos para la protección de la salud de la población y de los ecosistemas naturales, ampliando la cobertura de tratamiento de aguas residuales.
- Proteger las áreas más vulnerables contra eventos hidrológicos extremos de origen natural y frente al resultado de su uso inadecuado.

ESTRATEGIAS:

- Mejorar la gestión de los Proyectos de Inversiones Públicas hidráulicas en la zona andina para el uso de la agricultura y población de Tacna.
- Forestar y reforestar la cabecera de cuenca hidrográfica de la región.
- Promover y gestionar líneas específicas de crédito a los agricultores para la instalación de sistemas de riego tecnificado por el Gobierno Regional y Gobiernos Locales.
- Generar Proyectos de Inversiones Públicas orientados a la optimización del aqua.
- Promocionar la cultura del buen uso del agua a todo nivel a través de la instancia respectiva y valor económico del agua.
- Crear mecanismos para créditos a agricultores a nivel de parcela.
- Identificación de nuevas alternativas de aprovechamiento hídrico para los siguientes años.
- Implementar nuevas metodologías de capacitación que incluyan pasantías, giras agronómicas y otros.
- Apoyar la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas de Tacna.





7.2 PROGRAMA EN SANIDAD AGRARIA

Fortalecer el sistema de sanidad agraria para el acceso a los mercados que otorguen mayor rentabilidad, a fin de elevar el nivel de competitividad de la producción agropecuaria en el mercado nacional e internacional.

LINEAS DE ACCION.

- Fortalecer el control cuarentenario.
- Propiciar el valor agregado de los productos agrícolas con potencial agroexportador.
- 4 Crear un sistema y articulación a redes de información de mercados.
- Manejo sanitario de hatos alpaqueros.

POLITICAS:

- Apoyar a SENASA y productores agrarios en el manejo y control oportuno y eficaz de las situaciones de emergencia agro sanitarias y a los procesos de protección y mejora de la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria.
- Desarrollar instrumentos de promoción comercial interna y externa.
- Promover la inocuidad y calidad de productos agroexportables.



ESTRATEGIAS:

- Establecer alianzas estratégicas de participación, coordinación y complementación con instituciones del sector privado y público en sus distintas instancias, con la finalidad de garantizor la sanidad agraria en los ámbitos de intervención.
- Participar en ferias y ruedas de negocios nacionales e internacionales.
- Identificar mercados potenciales.
- Implementar estándares de calidad a través de normas y reglamentos exigidos por el mercado.
- Implementar centros de acopio y procesamiento para productos agricolas y pecuarios.
- Promoción y difusión de precios y mercados.

7.3 PROGRAMA EN CADENAS PRODUCTIVAS.

Promover y fortalecer la organización y capacitación empresarial de los productores agropecuarios, que les permita insertarse a una economía de mercado en términos de rentabilidad y sostenibilidad adicionando valor agregado a sus productos agroindustriales.



LINEAS DE ACCION.

- Promover la construcción y equipamiento de Centros de Acopio y transformación agroindustrial para productos bandera de la región en formo descentralizada.
- Impulsar y fortalecer la asociatividad de los productores
- ♣ Fortalecimiento de las Cadenas Productivas en cultivos y crianzas
- 4 Capacitación de productores en gestión empresarial.

POLITICAS:

- Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de los productores agrarios.
- Desarrallar instrumentos y mecanismos empresariales para mejorar la competitividad de los productores
- Apoyar acciones para mejorar los servicios financieros prestados a los agronegocios y agroindustrias.
- Impulsar alianzas estratégicas con agentes y mercados.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar y ejecutar programas de capacitación en gestión empresarial.
- Organizar y fortalecer cadenas productivas.
- Promover y fortalecer la asociatividad empresarial
- Identificar zonas para cultivos.
- Promover la formación de empresas agraindustriales.
- Identificar y analizar los factores tanto de origen interno como externo que pueden ser relevantes para la consecución de los objetivos previstos en la actividad agroindustrial.

7.4 PROGRAMA DE PRODUCCION AGRÍCOLA

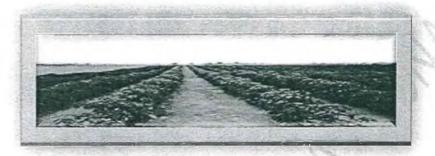
Promover el incremento de la producción y de la productividad, mediante la adopción progresiva de nuevas tecnologías, ordenando la distribución de los cultivos de acuerdo a su vocación agroecológica, con el fin de contribuir a elevar la calidad de vida de los productores.

LINEAS DE ACCION.

- Promover y difundir las tecnologías disponibles en el mercado.
- 4 Adopción de nuevas tecnologías en productos bandera.
- Promover la instalación de nuevos cultivos con mercado internacional (higos, tuna, etc.)

POLITICAS:

- Reactivación y difusión de programas de investigación y transferencia de tecnología.
- Crear Centros de formación agraria y tecnológica en Orégano y cultivos andinos.
- Descentralización de centros experimentales de las Universidades de la región en sierra y costa mediante convenios.
- Fomentar, promover y gestionar programas de investigación orientadas a la demanda agroexportable.



ESTRATEGIAS:

- adopción y generación de tecnologías agropecuarias- limpias de los principales cultivos y crianzas de la región, a fin de contribuir can la competitividad y ganancia de mercados.
- Incentivar la innovación y desarrollo de tecnología, utilizando los recursos del canon a través de las Universidades, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.
- Publicación de las investigaciones realizadas exitosas a través de los medios escritos, radiales y Televisivos.
- Instalación de parcelas demostrativas de resultados de las investigaciones exitosas a nivel regional.
- Transferencia de tecnología a través de las Universidades, mediante el servicio rural agropecuario de los egresados.

1

Impulsar el fortalecimiento institucional del sector agrario, elevando el nivel de su capacidad operativa, con una estrategia descentralizada para la provisión de servicios agropecuarios dentro de una política de desarrollo sostenible.

LINEAS DE ACCION.

- 4 Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario.
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura institucional
- Mejorar la capacidad instalada de las organizaciones agrarias.
- Incentivar el procesamiento de los productos agrícolas para lograr valor agregado.

POLITICAS:

- Fortalecer la institucionalidad del sector y de las organizaciones agrarias de los productores agrarios.
- Desarrollar instrumentos y mecanismos para mejorar la capacidad operativa de las organizaciones agrarias.
- Fomentar, promover y gestionar servicios agropecuarios a las instituciones y organizaciones agrarias

ESTRATEGIAS:

- Diseñar y ejecutar programas de mejora de la infraestructura física de las instituciones del sector agrario.
- Diseñar y ejecutar proyectos de mejora de capacidades.
- Organizar y fortalecer las organizaciones agrarias.
- Promover y gestionar servicios agropecuarios a las instituciones y organizaciones agrarias.



PROYECTOS HÍDRICOS DEL PLAN AGRARIO REGIONAL

- 1. Construcción Embalse La Portada Palca
- 2. Optimización de los Recursos Hídricos Lateral B Sector San Isidro Magollo
- Mejoramiento Y Ampliación de la Provisión de Agua para Desarrollo Agrícola en el Valle de Tacna - Vilavilani II - Fase I
- Construcción de Reservorio Humalante en la Cuenca Caplina, Anexo Ancoma -Pachía - Tacna
- Mejoramiento del Canal Caplina Tramo Challata Planta de Tratamiento EPS Alto Lima en la Comisión de Regantes Bajo Caplina, Provincia Tacna - Región Tacna
- Construcción de Reservoños y Sistemas Complementarios para Riego Presurizado Grupos de Riego I, II Y IV Comisión de Regantes Bajo Caplina
- 7. Mejoramiento de la Bocatoma Challata Calientes
- Construcción de Sistema de Almacenamiento y Regulación de los Recursos Hídricos Embalse Calientes Santa Cruz - Candarave
- 9. Construcción de la Represa Jarumas II
- 10. Construcción de Reservorios Cupune Susapaya
- 11. Represamiento Yarascay
- 12. Construcción Embalse Turun Calacala Cairani
- Mejoramiento del Sistema de Conducción del Tramo Vizcachas Quebrada Matazas Provincia De Candarave - Tacna
- Mejoramiento del Canal Chiquitoma Calleraco Centro Poblado Totora -Candarave - Tacna
- 15. Optimización de los Recursos Hídricos Lateral A Sector Santa Elena Magollo
- Mejoramiento del Servicio de Aprovisionamiento de Agua de la Sub Cuenca del Río Salado
- 17. Construcción Embaise Calere-Cano-Susapaya.
- Mejoramiento del Servicio de Agua de Riego Mediante la Construcción del Reservorio Sivibaya De La C. R. Challaguaya en el Distrito de Ticaco, Provincia De Tarata - Tacna
- Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante el Canal Sayllani en la Comisión de Regantes de Estique-Talabaya, Distritos de Estique y Estique Pampa -Provincia de Tarata - Región Tacna
- 20. Mejoramiento de Canal Santa Cruz (Toma Quenta-Chaullani)
- 21. Instalación de Tubería para Derivación de Aguas Azufradas en el Callazas Provincia De Candarave Tacna
- Ampliación de la Frontera Agrícola en Lomas de Chapollas Provincia Jorge Basadre - Tacna
- Mejoramiento del Servicio del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Juan Velasco Alvarado del C. P. Los Palos - Distrito De Tacna - Prov. Tacna - Tacna
- Mejoramiento del Servicio del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Los Palos Del C. P. Los Palos - Distrito De Tacna - Prov. Tacna - Tacna

- Mejoramiento del Servicio del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Los Ofivos Del C.P. La Yarada - Distrito De Tacna - Prov. Tacna - Tacna
- 26. Defensas Ribereñas en ámbito de Ríos de Cuencas de Región Tacna.
- 27. Obras de Emergencia en Región De Tacna
- 28. Galerías Filtrantes en Comunidades de Palca
- 29. PROTER TOTORA
- 30. PROTER CANDARAVE
- 31. PROTER TARATA
- 32. PROTER ILABAYA-LOCUMBA
- Infiltración de Aguas de Lluvia en Acuíferos de Cuencas Caplina, Sama Y Locumba.
- 34. Ejecución de Obras de Mejoramiento de Infraestructura de Riego A Nível Regional.
- 35. Reubicación Grupo de riego 3 de Comisión de Regantes Bajo Caplina.
- 36. Construcción de Reservorio Huayñuma.
- 37. Trasvase de aguas de Cuenca del Lago Tificaca